

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXI — Nº 8.389</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABLES</p>	<p>Salta, 17 de setiembre de 1969</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Governador</p> <p>Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas</p> <p>Doctor HUGO A. DESTEFANIS Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Néstor López Director Interino</p>	

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provean diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constata alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000,00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 20.-
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.-
Número atrasado de más de 10 años ..	150.-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales		9.— (la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Economía Nº 6430	28-8-69	— Se reconoce un crédito por la suma de \$ 47.178 a favor de los contratistas Bruzzo y Lucardi S.R.L. ...	4753
„ „ 6431	„	— Se aprueba el contrato celebrado entre Direc. Gral. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Celeste Dal Borgo	4753
„ „ 6432	„	— Se aprueba el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Direc. de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Vicente Moncho	4754
„ „ 6433	„	— Transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas de Direc. de Vialidad de Salta	4754
„ „ 6434	„	— Se aprueba Resolución Nº 693/69 de la Direc. de Vialidad de Salta	4755
„ „ 6435	„	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Gerónimo Gamietea	4756
„ „ 6436	„	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Filiberto Yanello	4756
„ „ 6437	„	— Se acepta la renuncia presentada por el señor Diego Reyes Martínez	4756
„ „ 6438	„	— Se reconoce un crédito por la suma de \$ 13.343.838 a favor de la Empresa Sollazzo Hnos S.A.	4756
„ „ 6439	„	— Se adjudica a la Empresa Constructora Cátulo Abel Marcuzzi la ejecución de la Obra Construcción Escuela Primaria de Frontera Nº 5 - Coronel Cornejo, Dpto. San Martín por el precio de \$ 6.151.332	4757

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 6440 del 28-8-69 — Se reconoce un crédito por la suma de \$ 878.640 m/n. a favor del contratista Celeste Dal Borgo	4757
" " 6441 " —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 21.811.515 a favor de la Empresa Bettella Hnos.	4758
" " 6442 " —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 1.538.844 a favor de la Empresa Bettella Hnos.	4758
" " 6443 " —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 286.112 m/n. a favor de la Empresa S.A.D.E. S.A.	4759
" " 6444 " —Se acepta la renuncia presentada por el señor César B. Llanos	4759
" " 6445 " —Se reconoce un crédito por la suma de \$ 313.178 .	4759
" " 6446 " —Se reconocen los servicios de la Sra. María Yolanda López de Barrios	4760
" " 6447 " —Se deja sin efecto la suspensión preventiva del señor Hugo Américo Lucero	4760
" " 6448 " —Se deja sin efecto la suspensión preventiva aplicada a los señores Rafael Omar Urbano y Luis Rey Garzón	4760
" " 6449 " —Se exceptúa del congelamiento, cargo categoría 23, Clase 03 Per. Adm. del M. de Gobierno y se dispone promoción de personal del mismo	4761
" " 6450 " —Se adscribe a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. a la Srta. Valeria Wawrzyniak	4761
" " 6451 " —Se deja sin efecto la designación interina de la Srta. Fanny María Calvet debiendo reintegrarse a las funciones de que es titular en Categoría 16	4761
" " 6452 " —Se aprueba el gasto por la suma de \$ 28.620 a favor del California Hotel	4762
" " 6453 " —Se aprueban las comunicaciones telefónicas a larga distancia	4762

EDICTO DE MINA

Nº 0786 — De Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Expte. Nº 5596-G	4762
--	------

LICITACION PUBLICA

Nº 0782 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 28/69	4763
Nº 0765 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Nº 21/69	4763
Nº 0764 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 27/69	4763
Nº 0758 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 26/69	4763
Nº 0730 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 53	4763
Nº 0706 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 25/69	4763
Nº 0705 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 24/69	4764
Nº 0677 — A.G.A.S. Ejec. Obra Nº C.V. 3/69	4764

LICITACION PRIVADA

Nº 0767 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. Nº 26	4764
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 0775 — De Alberto Abraham Flores	4764
Nº 0755 — De Angel Manuel Usandivaras	4764
Nº 0644 — Solic. p/José Angel Cadena	4764

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 0794 — De Enrique Laurenzano Janin	4765
Nº 0781 — De José Guaymás	4765
Nº 0778 — De Juan Carlos Trunsky y Lilia A. Dighero de Trunsky	4765
Nº 0774 — De Luis Lepers	4765
Nº 0760 — De Mercedes Vera	4765
Nº 0744 — Bartola Sulca de Coronel	4765
Nº 0742 — Alberto Recchiuto	4765
Nº 0741 — Tomasa Ramos de Cañizares	4765
Nº 0737 — René Antonio Lomba	4765
Nº 0736 — Norberto Amando Cisneros	4765
Nº 0735 — Lino Buenaventura Salvatierra y de Natalia Zárate de Salvatierra	4766

Nº 0725	— Víctor Ceballos y Clemira Gallardo de	4766
Nº 0708	— José Luis Fornaciari	4766
Nº 0707	— Narciso Carpio y Milagro Rubio de Carpio	4766
Nº 0703	— Isabel Rebollo de Quirós	4766
Nº 0701	— Héctor Nasra	4766
Nº 0697	— Cecilia Tránsito León de Gómez	4766
Nº 0679	— Asunción del Cura Villanova	4766
Nº 0675	— De Rosario Natividad Moreno	4766
Nº 0674	— De Miguel Ramón Roldán	4766
Nº 0641	— De Rafael Avalos	4766
Nº 0637	— De Francisco Antonio Moral	4767
Nº 0634	— De José Leonardo Narvaez	4767

REMATE JUDICIAL

Nº 0793	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Carestía, Vicente vs. Montero, Roque Ariel ..	4767
Nº 0792	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Pereyra de Vargas, María M. vs. Vargas, E. ..	4767
Nº 0791	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Plásticos Salta S.A. vs. Villena Hnos.	4767
Nº 0790	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugunloglú, Juan vs. Scones, María del C.	4767
Nº 0789	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugunloglú, Juan vs. Scones, María del C.	4767
Nº 0785	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Fernández, Josefa O. G. de ..	4768
Nº 0779	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Cuéllar, Araceli G. de vs. Víctor Tamayo ..	4768
Nº 0777	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Vicente, Cándido vs. Bernis, Raúl E. ...	4768
Nº 0776	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Posse de Terán, Zulema vs. Abdala, J. ...	4768
Nº 0773	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio de Juan Guantay	4769
Nº 0772	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan, Luis E. vs. Chauque, Benita y otros	4769
Nº 0761	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Marino, Mar- cos Tulio y otro	4769
Nº 0756	— Por Federico Castanié. Juicio: Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda	4769
Nº 0740	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: A.L.A. c/Alda N. Corregidor Flores y otra ..	4770
Nº 0734	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saravia Cornejo Oscar y otro	4770
Nº 0729	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio Frías Clara Díaz de	4770
Nº 0702	— Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Zotto Francisca Moreno de	4770
Nº 0693	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar, Jacobo vs. Pedro N. Véliz y otra ..	4770
Nº 0691	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ríos, Carmen y otro ..	4771
Nº 0683	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquít., Ing., y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro	4771
Nº 0682	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas ..	4771
Nº 0659	— Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Net- ty Amado de	4771
Nº 0650	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Sarain S.R.L. y otros	4771

CITACION A JUICIO

Nº 0783	— De Amanda Barrios	4772
---------	---------------------------	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 0670	— Solic. por Víctor Castro	4772
---------	----------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 0762	— De Alfredo y Víctor Hugo Pellegrini	4772
---------	---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 0784	— De Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C.	4772
Nº 0766	— De Industrial Caramelera Salta S.R.L.	4772

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 0769	— De Armando Darío Vaccarini	4772
---------	------------------------------------	------

Pág. Nº

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 0752 — Negocio Restaurant Salta 4773

VENTA DE NEGOCIO

Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Nolasco y Carlos A. González .. 4773

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 0787 — De Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 26-9-69 4773
 Nº 0780 — De Rumbos S.A. Para el día 28-9-69 4773
 Nº 0770 — De Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-69 4773
 Nº 0746 — Salta Refrescos S.A.I.C. Para el día 24-9-69 4774

B A L A N C E

Nº 0788 — De Cía. Agríc. Ind. Salteña S.A. 4775

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6430Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-7607-B/68.

VISTO las planillas de intereses emitidas por Administración General de Aguas de Salta, a favor de los contratistas Bruzzo y Lucardi S.R.L., por mora en el pago de certificados de obras varias, devengados al 31 de agosto de 1968, por \$ 47.176.— m/n.;

Atento a que las aludidas planillas pertenecen a un ejercicio ya vencido y cerrado por imperio del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente y a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de intereses por mora en el pago de certificados emitidos por Administración General de Aguas de Salta a favor de los contratistas BRUZZO Y LUCARDI S.R.L., devengados al 31 de agosto de 1968 y correspondientes a obras varias, las que ascienden a un total de \$ 47.176.— m/n.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 47.176.— m/n. (Cuarenta y siete mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional) a favor de los contratistas BRUZZO Y LUCARDI S.R.L., por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta la suma de \$ 47.176.— m/n. (Cuarenta y siete mil ciento setenta y seis pesos moneda nacional) para que ésta a su

vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a sus beneficiarios contratistas Bruzzo y Lucardi, en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G, Item 2, Sección 4, Sector 5, Sub-Sector B, Partida Principal 11, Parcial 5, Sub-Parcial 8, Apartado 2: Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Presupuesto Ejercicio 1969. Orden de Disposición de Fondos Nº 109.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6431Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28-01396/1969.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Celeste Dal Borgo, para la ejecución de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria, Departamento Santa Victoria", cuyo monto asciende a la suma de \$ 6.648.911.— m/n.;

Por ello y atento a lo solicitado por la mencionada repartición,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora CELESTE DAL BORGO, para la ejecución de la obra "Construcción Escuela Nacional Nº 85, Santa Victoria, Departamento Santa Victoria", por el precio de \$ 6.648.911.— (Seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos once pesos moneda nacional), cuyo plazo de entrega se fija en 180 (ciento ochenta) días calendarios, corridos, contados desde la fecha de Acta de Replanteo Inicial de la Obra.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6432

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C. 28-01393/69.

VISTO el contrato celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa Constructora Vicente Moncho para la ejecución de la obra: "Construcción de 188 Viviendas Tipo L.P. en La Loma, Salta, Capital", por un monto de \$ 87.010.132.— m/n.;

Por ello, y atento a lo solicitado por la mencionada repartición;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y la Empresa VICENTE MONCHO, para la ejecución de la obra: "Construcción 188 viviendas Tipo L.P. en La Loma, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de \$ 87.010.132.— m/n. (Ochenta y siete millones diez mil ciento treinta y dos pesos moneda nacional) y el plazo para la ejecución total de la misma, se fija en un término improrrogable de 450 (Cuatrocientos cincuenta) días calendarios, corridos, contados desde la fecha del Acta de Replanteo Inicial de las Obras.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6433

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C-33-2469/69.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta solicita transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas con Fondos Propios de la Administración Central, correspondiente al Ejercicio 1969;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiérense las siguientes partidas dentro del Plan de Obras Públicas de Dirección de Vialidad de Salta, atendidas con Fondos Propios de la Administración Central - Ejercicio 1969:

PARTIDAS A DISMINUIR:

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 -
P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 2

Obra Nº 5 - Mejoramiento y conservación de pistas de aterrizaje en la Provincia \$ 1.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 -
P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 5

Obra Nº 18 - Estudio, Proyecto y Construcción camino: Güemes - Madre Vieja, 2º tramo: Obras Básicas, de Arte y tratamiento bituminoso doble \$ 15.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 -
P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 9

Obra Nº 22 - Pavimentación camino acceso a urbanización Finca La Loma (Grand Bourg) \$ 1.500.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 -
P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 13

Obra Nº 31 - Compensación de Gastos de Proyecto y Fiscalización de Obras a ejecutarse con Fondos de Integración Territorial de acuerdo a la Ley Nº 76 de Obras Públicas \$ 65.000.000

TOTAL \$ 82.500.000

PARTIDAS A AUMENTAR:

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 -
P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 1

Obra Nº 4 - Expropiación de propiedades baldías y edificaciones afectadas para la cons-

trucción del Canal Este y Ronda Canal, calle V. Toledo, Reyes Católicos, Uruguay, 12 de Octubre, A. Latorre, Los Tarcos, Los Aceres y Los Paraisos \$ 3.400.000

PARTIDAS A INCORPORAR:

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 14
Obra Nº 32 - Estudio, Proyecto y construcción de acceso a ciudad de Orán desde Ruta Nacional 50 \$ 15.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 15
Obra Nº 33 - Estudio, Proyecto y Construcción de acceso a la cumbre Cerro San Bernardo \$ 15.100.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 17
Obra Nº 35 - Estudio, Proyecto y Construcción Pavimento en la ciudad de General Güemes \$ 12.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 16
Obra Nº 34 - Estudio, Proyecto y Construcción camino: Güemes - Madre Vieja, 1er. tramo. Obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso \$ 16.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 18
Obra Nº 36 - Estudio, Proyecto y Construcción de Pavimento en Pueblo de Embarcación \$ 15.000.000

Secc. 4 - Sect. 5 - P. Ppal. 11 - P. Parc. 7 - Subp. 5 - Apart. 19
Obra Nº 37 - Estudio, Proyecto y Construcción de acceso a la Quebrada de San Lorenzo. Obras básicas, de arte y tratamiento bituminoso \$ 6.000.000

TOTAL \$ 82.500.000

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa. (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6434

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.33-02437/1969.

VISTO que Dirección de Vialidad de Salta eleva para su aprobación la nómina de nuevos ítems en la obra "Construcción acceso Sud Ciudad de Salta por calle Jujuy", contratada con la Empresa Panobras S.R.L., con un mayor gasto de \$ 443.715.— m/nacional;

Por ello, y atento a los términos de la Resolución Nº 693, emanada de la mencionada repartición en fecha 5 de agosto del año en curso;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 693/69, emanada de Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

"1º — Prestar aprobación a los nuevos ítems introducidos en la obra Construcción Acceso Sud Ciudad de Salta por calle Jujuy, discriminados seguidamente:

"Item 12 Bis: "Provisión transporte de suelos cohesivo por mayor recorrido" al precio de \$ 54.— m/n. (Cincuenta y cuatro pesos moneda nacional) el m3.

"Item 23: "Reparación cañería distribuidora de agua y conexiones", al precio unitario de \$ 3.885.— m/n. (Tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos m/n.) cada una.

"Item 24: "Extracción de árboles" al precio unitario de \$ 3.311.— m/n. (Tres mil trescientos once pesos moneda nacional).

"Item 25: "Rotura de solera de hormigón base canal" al precio unitario de \$ 321.— m/n. (Trescientos veintiún pesos moneda nacional) el m2.

"2º — Prestar aprobación al Cuadro Comparativo de la obra Construcción acceso Sud Ciudad de Salta por calle Jujuy y con un Mayor Gasto de \$ 443.715.08 m/n. (Cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos quince pesos con 08/100 m/n.) lo que representa el 1,2% del Contrato (\$ 35.262.348.— m/n.

"3º — Elevar estos actuados al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, para su conocimiento y aprobación mediante el Decreto correspondiente.

"4º — Tomén conocimiento los Departamentos Construcción y Mejoramiento y Contable.

"5º — Notifíquese a la Empresa Contratista. — Fdo. Agrim. Herminio Roco - Ing. Juan Carlos Margalef - Señor Víctor M. Villa - Saturnino Briones".

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el

señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6435

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.34-4828/1969.

VISTO la renuncia presentada por el señor Gerónimo Gamietea al cargo de técnico "C", Categoría 14 de presupuesto, dependiente de Administración General de Aguas de Salta;

Por ello, y atento a lo informado por la mencionada repartición;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor GERONIMO GAMIE-TEA, al cargo de técnico "C", Categoría 14 de presupuesto, dependiente de Administración General de Aguas de Salta, y a partir del día 1º de Agosto del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6436

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº C.34-3897/1969.

VISTO la renuncia presentada por el señor Filiberto Yanello al cargo de Encargado de Sección Conservación de División Obras Sanitarias, Categoría 12, dependiente de Administración General de Aguas de Salta;

Por ello, y atento a lo informado por la repartición mencionada;

El Gobernador Interino de la Provincia.

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor FILIBERTO YANELLO, al cargo de Encargado de la Sección Conservación de División Obras Sanitarias, Categoría 12, dependiente de Administración General de Aguas de Salta, y a partir del día 1º de julio del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6437

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente C.34-4122/69.

VISTO la renuncia presentada por el señor Diego Reyes Martínez, al cargo de Auxiliar del Departamento Explotación, Categoría 22, dependiente de Administración General de Aguas de Salta; y

Atento a lo informado por la mencionada repartición,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia interpuesta por el señor DIEGO REYES MARTINEZ, al cargo de Auxiliar del Departamento Explotación, Categoría 22 de Administración General de Aguas de Salta, a partir del día 1º de julio de 1969.

Art. 2º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6438

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 1221/68.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta eleva el Certificado de Reajuste de documentos mensuales con vencimiento al presente año (Art. 3º, Decreto Nº 6420/64), correspondiente a la obra número 726: "Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro (Carapari), Etapa I, Embalse en Itaque y Obras Complementarias, a favor de la Empresa Sollazo Hnos.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y Variaciones de Costos;

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por

la suma de \$ 13.343.838.— m/n. (Trece millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos moneda nacional) a favor de la Empresa SOLLAZO HNOS. S. A. en concepto de reajuste de pagarés de la obra "Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro (Carapari), Etapa I, Embalse en Itaque y Obras Complementarias", vencimiento al año 1968.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 13.343.838.— m/n. (Trece millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho pesos moneda nacional), para que, a su vez, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, haga efectivo dicho importe a su beneficiario EMPRESA SOLLAZO HNOS.; debiéndose imputar la erogación al Anexo G, Item 2, Sección 4, Sector 5, Subsector B, Partida Principal 11, SubParcial VIII, Apartado 1: Deuda Pública atendido con Fondos Propios de la Administración Central, Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — Las futuras liquidaciones y pagos en concepto de ajustes de variaciones de Costos de pagarés de la obra: "Aprovechamiento Integral del Río Itiyuro", se realizarán mensualmente, de acuerdo al procedimiento aplicado a los certificados ordinarios de variaciones de costos.

Art. 4º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6439

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 28-01012/69.

VISTO estas actuaciones, por las que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia eleva el resultado de la Licitación Pública convocada para la contratación y ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de Frontera Nº 5, Coronel Cornejo", Dpto. San Martín, cuya autorización fue conferida por decreto número 5604/69;

CONSIDERANDO:

Que de las ofertas presentadas a la Licitación Pública aludida resulta más conveniente la formulada por la Empresa Constructora Cátulo Abel Marcuzzi, que representa una disminución del 10% del presupuesto oficial;

Por ello, atento a lo solicitado por la repartición actuante en resolución Nº 211/69 y lo dispuesto por el Consejo de Obras Públicas (Acta Nº 273/69),

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adjudicase a la Empresa Constructora CATULO ABEL MARCUZZI, la ejecución de la obra "Construcción Escuela Primaria de Frontera Nº 5, Coronel Cornejo, Dpto. San Martín", por el precio de \$ 6.151.332.— m/n. (Seis millones ciento cincuenta y un mil trescientos treinta y dos pesos moneda nacional), en un todo de acuerdo a su oferta presentada a la Licitación Pública convocada al efecto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Anexo B, Item 5, Sección 4, Sector 5, Partida Principal 11: Trabajos Públicos, Partida Parcial XVI, Subparcial 15, atendido con Recursos Convenio Consejo Nacional de Educación. Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6440

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Código 34-11606/68.

VISTO la planilla de intereses emitida por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista Celeste Dal Borgo, por mora en el pago de certificados de las obras "Ampliación red agua corriente en San Carlos" y "Revestimiento canal El Bordo, Rosario de la Frontera", devengados al 31/12/68, por \$ 878.640.— m/nacional;

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las planillas de intereses, adjuntas a fs. 3 y 4, emitidas por Administración General de Aguas de Salta a favor del contratista CELESTE DAL BORGO, por mora en el pago de cer-

tificados de las obras "Ampliación red agua corriente en San Carlos" y "Revestimiento canal El Bordo - Rosario de la Frontera", las que ascienden a un total de \$ 878.640.— m/n. (Ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional).

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de m\$.n. 878.640.— (Ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional) a favor del contratista CELESTE DAL BORGIO, a que ascienden las planillas de intereses aprobadas por el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 878.640.— m/n. (Ochocientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiario contratista Celeste Dal Borgo, en cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo y con imputación al Anexo G, Item 2, Sección 4, Sector 5, Sub Sector B, Partida Principal 11, Parcial 5, Sub Parcial 8, Apartado 2: "Certificados de Intereses al 31/12/68" - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central. Orden de Disposición de Fondos Nº 109, del presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6441

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente: Código 34-9742/68.

VISTO el Certificado número 6- Cuatrimestral de Variaciones de Costos, correspondiente a la obra "Encauzamiento de Ríos (Tractor Caterpillar)", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Bettella Hnos.,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer el aludido certificado a un ejercicio ya vencido y cerrado, le resultan concurrentes las disposiciones contenidas en el Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de m\$.n. 21.811.515.— (Veintiún millones ochocientos once mil quinientos quince pesos moneda nacional) a favor de la Empresa BETTELLA HNOS., a que asciende el Certificado número 6- Cuatrimestral de Variaciones de Costos, correspondiente a la obra "Encauzamiento de Ríos (Tractor Caterpillar)", emitido por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 21.811.515.— m/n. (Veintiún millones ochocientos once mil quinientos quince pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria Empresa BETTELLA HNOS., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector B - Principal 11 - Parcial 5 - Sub-Parcial 8 - Apartado 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos número 109- del Presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6442

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente 123/68.

VISTO el Certificado número 5 - Cuatrimestral de Variaciones de Costos, correspondiente a la obra "Encauzamiento de Ríos (Tractor Caterpillar)", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa Bettella Hnos. S.A.M.I.C.I.;

CONSIDERANDO:

Que al aludido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, según informa Contaduría General de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de m\$.n. 1.538.844.— (Un millón quinientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), a favor de la Empresa BETTELLA HNOS. S.A.M.I.C.I., a que asciende el Certificado número 5 - Cuatrimestral de Variaciones de Costos, correspondien-

te a la Obra "Encauzamiento de Ríos (Tractor Caterpillar), emitido por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 1.538.844.- m/n. (Un millón quinientos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiaria Empresa BETTELLA HNOS. S.A.M.I.C. I., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector B - Principal 11 - Parcial 5 - Sub-Parcial 8 - Apartado 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - Orden de Disposición de Fondos número 109, del presupuesto ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6443

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 3735/68.

VISTO el Certificado número 3 - Definitivo de Mayores Costos correspondiente a la Obra "Sistema de Electrificación en Betania", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa S.A.D.E. S.A. por \$ 286.112.- m/n.;

Atento a que al aludido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad vigente por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 286.112.- m/n. (Doscientos ochenta y seis mil ciento doce pesos moneda nacional) a favor de la Empresa S.A.D.E. S.A. a que asciende el Certificado número 3- Definitivo de Mayores Costos, correspondiente a la obra "Sistema de electrificación en Betania", emitido por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de \$ 286.112.- m/n. (Doscientos ochenta y seis mil ciento doce pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y en cancelación del crédito reconocido precedentemente, la haga efectiva a su beneficiaria Empresa S.A. D.E. S.A.; con cargo de oportuna rendición de

cuentas e imputación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector E - Partida Principal 11 - Parcial 5 - Sub-Parcial 9 - Apartado 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos propios de la Administración Central - Presupuesto Ejercicio 1969 - Orden de Disposición de Fondos número 109.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6444

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Código 34-4081/69.

VISTO lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta, atento las razones de servicio y disposición del decreto número 4160/69,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del 30 de junio de 1969 la renuncia interpuesta por el empleado de Administración General de Aguas de Salta, don OESAR B. LLANOS - Categoría 25, dependiente del Dpto. Servicio Provincial de Agua Potable Rural.

Art. 2º — Autorízase a la ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA a llamar a concurso abierto para cubrir la vacante dejada por la aceptación del artículo anterior, con arreglo a las disposiciones del inciso c) del Art. 3º del decreto número 4160/69.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6445

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente 34-2686-C/68.

VISTO el Certificado número 6- de Acopio de Materiales, correspondiente a la obra "Ampliación red de agua corriente y depósito de reserva en Aguaray", emitido por Administración General de Aguas de Salta a favor de la Empresa BABNIK S.A.I.C., por \$ 316.178.- m/n.;

Atento a que al aludido certificado le resultan concurrentes las disposiciones del Art. 35º de

la Ley de Contabilidad vigente, por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, según informa Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 316.178.- m/n. (Trescientos dieciséis mil ciento setenta y ocho pesos moneda nacional) a favor de la Empresa BABNIK S.A.I.C., a que asciende el Certificado número 6- de Acopio de Materiales, correspondiente a la obra "Ampliación red de agua corriente y depósito de reserva en Aguaray", emitido por Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA la suma de m\$. 316.178.- (Trescientos dieciséis mil ciento setenta y ocho pesos moneda nacional), para que ésta a su vez y con cargo de rendir cuenta la haga efectiva a su beneficiaria empresa BABNIK S.A.I.C., en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior y con imputación al Anexo G - Item 2 - Sección 4 - Sector 5 - Sub-Sector B - Partida Principal 11 - Párcial 5 - Sub-Parcial 8 - Apártado 1 - Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Propios de la Administración Central - ORDEN DE DISPOSICION DE FONDOS Nº 109, del presupuesto Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Galli

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6446

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-353.

VISTO que la señora María Yolanda López de Barrios, Secretaria de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, por razones de servicio y con motivo de la ausencia de su titular, debió hacerse cargo del despacho de dicha dependencia para facilitar el normal desenvolvimiento de las tareas de la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el reconocimiento de servicio de la señora MARIA YOLANDA LOPEZ DE BARRIOS, que desempeña funciones de Secretaria de la Dirección de Coordinación de Municipalidades, en el cargo de Categoría 5-03- Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, por los periodos comprendidos entre el 10-II-69 hasta el 9-V-69 y desde el 15-VII-69 hasta el 23-VII-69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. —

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6447

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expedientes Nºs. 8947/66 - 9241/66 y 5358/68.

VISTO el decreto número 1857- de fecha 1º de diciembre de 1966, mediante el cual se suspende preventivamente a partir del día 12 de noviembre de 1966, al Preceptor Interino con funciones de Habilitado Pagador de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, señor Hugo Américo Lucero y hasta tanto el Tribunal de Cuentas de la Provincia se expida con respecto a los resultados de la Inspección Contable Integral que debía realizar; y

CONSIDERANDO:

Que practicada la investigación por parte de este organismo, resuelve en conclusión declarar responsable al causante de los hechos irregulares imputados;

Por ello; atento lo expresado y aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 6- y 9- respectivamente y a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 7/8- del expediente Nº 5358/68,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada mediante decreto número 1857- de fecha 1º-XII-66, al Preceptor Interino con funciones de Habilitado Pagador de la Escuela Nocturna de Comercio "Dr. Facundo de Zuviria" de General Güemes, don HUGO AMERICO LUCERO y dispónese la cesantía del mismo a partir del 12-XI-66.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6448

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-15684.

VISTO la nota número 229- de fecha 18 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 18 de junio del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Oficial Ayudante-Categoría 24-06-

Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 1629-P. 826) don RAFAEL OMAR URBANO - M. I. Nº 8.184.095, con revista en la Sección Leyes Especiales, dependiente de la Dirección de Investigaciones, dispuesta mediante el Art. 1º del decreto número 5641- de fecha 4-VII-69 y suspéndese por el término de cincuenta (50) días, a partir de igual fecha y por infracción a los Arts. 292-inc. e) y 293- inc. y) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — Déjase sin efecto a partir del día 18 de junio del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente-Categoría 25-06-Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 2501-P. 1580) don LUIS REY GARZON - M. I. Nº 7.225.039, con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, dependiente de la Dirección de Investigaciones, dispuesta mediante el Art. 2º del decreto número 5641- de fecha 4-VII-69 y suspéndese por el término de sesenta (60) días, a partir de igual fecha y por infracción a los Arts. 292- inc. e) y 293- incisos rr) e y) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6449

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO la vacante en el cargo Categoría 23, Clase 03-Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, producida por renuncia de su titular; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al descongelamiento de dicho cargo, en mérito a las verdaderas y reales necesidades del servicio, en el sentido de disponer la promoción de empleados que con el más estricto espíritu de justicia deben ser ascendidos por las funciones específicas que los mismos desempeñan;

Que en concordancia con los motivos fundamentados precedentemente, es propósito resolver favorablemente el descongelamiento de tal vacante; criterio que es sustentado por la Dirección de Finanzas (Departamento de Presupuestos) del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en nota de fecha 25-VIII-69;

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase del congelamiento dispuesto por el artículo 14- de la ley número 4281/69 y del decreto complementario número 4160/69, el cargo correspondiente al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo en Categoría 23-, Clase 03-Personal Administrativo.

Art. 2º — Dispónese la promoción del personal que seguidamente se detalla, perteneciente al Ministerio de Gobierno, Justicia, Instruc-

ción Pública y del Trabajo, que revista en Clase 03-Personal Administrativo, a partir del día 1º de setiembre del año en curso y con motivo del descongelamiento del cargo Categoría 23:

De Categoría 24- a Categoría 23- LIVIA MENDOZA DE ABAD;

-De Categoría 25, a Categoría 24, - ALEJANDRINA CORTEZ;

De Categoría 26- a Categoría 25- MARIA CECILIA SOSA PENALBA.

Art. 3º — Exceptúase del congelamiento previsto en el artículo 14- de la ley número 4281/69 y del decreto complementario número 4160/69, el cargo Categoría 26- Clase 03-Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, con motivo de las promociones dispuestas en el artículo anterior y confirmase en dicho cargo, a partir del día 1º de setiembre del año en curso, a la señorita VALERIA WAWRZYNIAC, quien venía desempeñándose interinamente en dicho Departamento de Estado.

Art. 4º — Las disposiciones previstas en el presente decreto, quedan exceptuadas de las prescripciones establecidas en el artículo 3º del decreto número 4160/69.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por Ss. Ss. los señores Ministros Interinos de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6450

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a la empleada-Categoría 26-03-Personal Administrativo, señorita VALERIA WAWRZYNIAC, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro interino de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6451

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

VISTO el decreto número 192 de fecha 30-

IV-68; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación interina de la señorita FANNY MARIA CALVET, como Secretaria Privada (Categoría 9), Clase 03-Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a partir del día 29 de agosto del año en curso, dispuesta por decreto número 192 de fecha 30-IV-68; debiendo reintegrarse la misma a las funciones de las que es titular en Categoría 16 de igual personal y dependencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6452

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 01-800.

Por las presentes actuaciones se gestiona la cancelación de las facturas corrientes a fs. 1- y 15- del presente expediente, presentadas por el California Hotel - Alvarado número 646 - Ciudad, por un total de \$ 28.620.- m/n.;

Por ello; atento a la elevación efectuada por Secretaría General de la Gobernación a fs. 21- y a lo informado por Contaduría General y Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 22- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto realizado en la suma de \$ 28.620.- m/n. (Veintiocho mil seiscientos veinte pesos m/n.), en concepto de estada en el California Hotel - Alvarado número 646 - Ciudad, de los periodistas Mactas y González, que fueron oportunamente invitados por el Gobierno de la Provincia.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 28.620.- m/n. (Veintiocho mil seiscientos veinte pesos m/n.), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha cantidad, a la orden del California Hotel - Alvarado número 646- Ciudad, por el concepto antes enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo A - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 3 - Parcial 11 - O.D.F. número 55, Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6453

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 21-9093.

VISTO lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, en nota de fecha 12-XII-68, referente a llamadas a larga distancia, efectuadas desde teléfonos que no están autorizados para tales fines, ni incluidos en los decretos números 2398-E/62, 4034-E/62 y similares que prevén las excepciones, y según detalle que se consigna en la nota de referencia;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 28- y a lo solicitado por Secretaría General de la Gobernación a fs. 29- de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las comunicaciones telefónicas a larga distancia, efectuadas en forma oficial durante el mes de setiembre de 1968 desde teléfonos que no están autorizados para tales fines y cuyo importe total asciende a la suma de \$ 153.697 m/n. (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos noventa y siete pesos moneda nacional), según facturas presentadas por la Cía. Argentina de Teléfonos que se agregan a las presentes actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0786

T. Nº 0610

EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayu el 5 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 5596-G, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes, habiéndola cedido posteriormente a Boroquímica SAMICAF, la cual constará de tres pertenencias de 100 Hectáreas. cada una que se ubicarán así: PUNTO DE PARTIDA: Se tomará el esquinero Sud-Este de la Mina Mary, Expte. Nº 1204-C-39 indicado en el plano con P.P. desde donde se miden 730.30 mts. con rumbo Sud-Este 3º 19'3" y se Mega al esquinero Nor-Este de la Pertenencia Nº 1 de la mina Fernando. Pertenencia Nº 1. Lado 1-2: 403 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39". Lado 2-3: 2.481,60 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". Lado 3-4: 403 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". Lado 4-1: 2.481,60 mts. con rumbo Nor-Este, 86º, 40' 21" que coincide con el lindero Sud, de la Mina Patricia, Pertenencia 3. Pertenencia Nº 2: Desde el esquinero Nor-Oeste (Nº 4) de la Pertenencia Nº 1 de la Mina Fernando, se mide: Lado 4-5: 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21" Lado 5-8: 2.559 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". Lado 8-9:

390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86°40'21". **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este, 39°19'39". **PERTENENCIA Nº 3.** Desde el esquinero Sud-Este Nº 5 de la Pertendencia Nº 2 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 5-6:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86°40'21". **Lado 6-7:** 2559 mts. con rumbo Nor-Oeste 39°19'39". **Lado 7-8:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste 86°40'21". **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este 39°19'39". **LABOR LEGAL:** La determinación del punto donde se emplaza la Labor Legal, se efectúa en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 1 de la Pertendencia I de la Mina, se miden 1.530 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86°40'21", sobre el lado 1-6 de la misma, con lo que queda determinado el punto de Labor Legal. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.220

e) 17 al 30-9-69

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0782

F. Nº 0150

DIREC. DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/69

Expte. Cód. 33-02946

Obra: Camino: Ruta 107 - "A" El Portezuelo-Cumbre Cerro San Bernardo - Obras Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Doble.

Presupuesto: \$ 33.584.645 m/n.

Apertura: El día 6 de octubre de 1969 a horas 12.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 2.000 m/n.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 17 al 25-9-69

O.P. Nº 0765

F. Nº 0148

Ministerio de Defensa

DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES**ESTABLECIMIENTO ARZUFRERO SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 1º de octubre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caípe Km. 1626 - FC GIB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m\$N. 500.

D.V. \$ 1.600

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0764

Fact. Nº 0147

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 27/69

Expte. Cód. 33-02984

OBRA: Camino: Güemes-Río Las Pavas por Madre Vieja-Tramo: Prog. 7.250 -

Río Las Pavas -Limite con Jujuy- Ruta 10 Obras Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Triple.

PRESUPUESTO: \$ 69.979.765.- m/n.

APERTURA: El día 6 de Octubre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 3.000.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 23-9-69

O. P. Nº 0758

Fact. Nº 0146

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 26/69

Expediente Cód. 33-02343

PROVISION: De Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipos Vial.

PRESUPUESTO: \$ 2.050.000.- m/n.

APERTURA: El día 24 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 800.- m/n.

LA DIRECCION

D. V. \$ 1.440

e) 12 al 19-9-69

O. P. Nº 0730

Fact. Nº 0142

**PRESIDENCIA DE LA NACION
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 53 - Expediente Nº 90.948 - "EJECUCION DEL LABOREO MINERO SUBTERRANEO DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS", SECTOR CARDONAL SUR - PCIA. DE SALTA".

APERTURA: 17 de octubre de 1969 - HORA: Diez (10).

PRESUPUESTO OFICIAL: m\$N. 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

VALOR DEL PLIEGO: m\$N. 1.500 (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. Piso - CAPITAL FEDERAL - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939 - Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.

LA GERENCIA DE ECONOMIA

D. V. \$ 1.440

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0706

F. Nº 0141

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 25/69

Expte. Cód. 33 - 02807

Obra: Proyecto y construcción puente sobre Río San Ignacio - Ruta Nº 43 - Miraflores Empalme

Ruta Provincial Nº 4 - San Antonio por Alto Bello.

Presupuesto: Estimado m\$N. 35.000.000.

Apertura: El día 29 de setiembre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0705

F. Nº 0140

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 24/69

Expte. Cód. 33 - 2723

Obra: Pavimentación Pueblo de Embarcación.

Presupuesto: m\$N. 20.603.302.

Apertura: El día 29 de setiembre de 1969. a horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$N. 2.000.

La Dirección

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0677

F. Nº 0138

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C.V. 3/69: Apertura de Cauce con Equipo Mecánico s/Río Juramento - El Galpón - Dpto. Metán.

Presupuesto oficial: \$ 6.006.000 m/n.

Apertura: 9 de octubre de 1969, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000 m/n. del Departamento Contable - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

La Administración General

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 8 al 17-9-69

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 0767

F. Nº 0149

Provincia de Salta

DIRECCION GRAL. DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 26. para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la impresión de planillas varias. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 957 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes Tcnel. (R.E.) Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440

e) 16 y 17-9-69

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 0775

T. Nº 0595

Ref. Expte. Nº 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Abraham Flores solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorada, catastro Nº 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaverál de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0755

T. Nº 0581

Ref: Expte. Nº 4183-U-68. s.r.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Angel Manuel Usandivaras solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 33,7644 Has. de la propiedad Finca San Miguel o Cadillal, catastro Nº 354, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 25,32 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O.P. Nº 0644

T. Nº 0483

Ref.: Expte. Nº 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro Nº 410. Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 0794

T. Nº 0617

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAURENZANO JANIN, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, agosto 27 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O. P. Nº 0781

T. Nº 0603

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom., cita por diez días a herederos y acreedores de don José Guaymás. (Expte. Nº 53.913/68). — Salta, 11 de setiembre de 1969. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O.P. Nº 0778

T. Nº 0599

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUNSKY y LILIA ADRIANA DIGHERO DE TRUNSKY. — Salta, setiembre 9 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O.P. Nº 0774

T. Nº 0601

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. en el juicio: "LEPERS, Luis - Sucesorio - Expte. Nº 19.667/68"; cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0760

T. Nº 0586

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de "MERCEDES VERA", cita por el término de diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 22 de 1969. Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0744

T. Nº 0568

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom, Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Bartola Sulca de Coronel para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Setiembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0742

T. Nº 0569

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO RECCHIUTO, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, Setiembre 8 de 1969. Doctora Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0741

T. Nº 0573

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña TOMASA RAMOS DE CANIZARES, por el término de diez días. Salta, agosto 18 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0737

T. Nº 0572

La señorita Jueza Dra. ELOISA G. AGUILAR, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RENE ANTONIO LOMBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Junio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0736

T. Nº 0571

El Doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO AMANDO CISNEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0735

T. N° 0570

El Señor Juez Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO BUENAVENTURA SALVATIERRA y de NATALIA ZARATE DE SALVATIERRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O.P. N° 0725

T. N° 0555

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don VICTOR CEBALLOS y CLEMIRA GALLARDO de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-9-69

O.P. N° 0708

F. N° 0537

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FORNACIARI. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0707

T. N° 0538

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NARCISO CARPIO y MILAGRO RUBIO DE CARPIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0703

T. N° 0534

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaria de la Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, actualmente a cargo del Escribano Raúl Julio Vidal, en el juicio sucesorio de: "ISABEL REBOLLO DE QUIROS, Expte. N° 15.590", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 4 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0701

T. N° 0533

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR NASRA, — Dr. Melitón Echenique Azurduy, Secretario. — Salta 29 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O. P. N° 0697

T. N° 0523

Doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA TRANSITO LEON DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-9-69

O. P. N° 0679

T. N° 0510

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION DEL CURA DE VILANOVA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-9-69

O.P. N° 0675

T. N° 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 43724 /69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

O.P. N° 0674

T. N° 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. N° 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1° de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

O.P. N° 0641

T. N° 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 4 al 18-9-69

O.P. Nº 0637

T. Nº 0462

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, doctor Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MORAL, expediente Nº 54.976/69, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 18 de agosto de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario Interino.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 17-9-69

O.P. Nº 0634

T. Nº 0464

El señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LEONARDO NARVAEZ. — Metán, agosto 22 de 1969. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 3 al 17-9-69

REMA TE JUDICIAL

O.P. Nº 0793

T. Nº 0612

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil marca Nash modelo 1938 - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 16 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil marca Nash, modelo 1938, motor Nº 121537. Revisarlo en Alvarado Nº 1531, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Ejecutivo - CARESTIA, Vicente vs. MONTERO, Roque Ariel". Expte. Nº 7924/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 y 18-9-69

O.P. Nº 0792

T. Nº 0613

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un automóvil marca Rambler I.K.A. - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil Classic de Luxe 550 marca Rambler I.K.A. modelo 1963, serie Nº 38811-00342-motor Nº 636097619. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "PEREYRA DE VARGAS, María Magdalena vs. VARGAS, Eusebio. s/alimentos", Expte. Nro. 54.149/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0791

T. Nº 0614

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un combinado marca Ranser - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 17.30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un combinado estereofónico de cuatro parlantes marca Ranser, modelo Nº 1020 serie Nro. 27-22372. Revisarlo en Balcarce Nº 802, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "PLASTICOS SALTA S.A. C.I. vs. VILLENA, Hnos. s/Prep. Vía Ejecutiva y embargo preventivo". Expte. Nº 19.823/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 y 18-9-69

O. P. Nº 0790

T. Nº 0615

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Un Mueble Caja - Sin Base**

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 y 30' horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un mueble caja con vidrio, de un cajón. Revisarlo en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Ejecutivo - Ugurloglu, Juan vs. Scones, María del Carmen", expte. Nº 23.510/69. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0789

T. Nº 0616

Por: JULIO CESAR HERRERA**JUDICIAL****Varios - Sin Base**

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, cinco bandejas de distintos tamaños c/soportes; un juego de copas compuesto de una jarra y seis copas; un juego de whisky; una araña de tres luces; un juego de cuchillos; cinco pullóveres de lana para dama; tres pantallas de una luz; un vestido banlón c/aplicaciones de perlas; seis pantalones para mujer; un vestido de punto; dos remeras de punto; cuatro camisas para dama; una blusa; dos juegos de toilette; una pantalla de dos luces; cuatro carteras para dama; dos toallas de cocina; un florero; dieciséis ikebanas plásticas; dos pañoletas para bebé; dos lámparas chicas y una lámpara grande. Revisarlos en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - Ugurloglu, Juan vs.

Scones, María del Carmen", expte. número 23.509/69. Señala: el 30%. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0785 T. Nº 0611

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un Tractor Marca "Fiat"

Base: \$ 1.209.000

Si no hubiere postor por la base, transcurridos 15 minutos se rematará: Sin Base

El día 26 de Setiembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: Con Base de \$ 1.209.000 (Un millón doscientos nueve mil pesos) importe del crédito prendario y si no hubiere postor por la base transcurridos 15 minutos se rematará sin base: Un tractor marca "Fiat" 650 Standard, motor Diesel de 4 cilindros, 4 tiempos de 62,5 H.P., motor número 101562, Chassis número 650109, serie 01519 con sus correspondientes herramientas de dotación, faltando únicamente dos llaves de boca - secuestrado y en poder de la parte actora, San Martín y Pellegrini - Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Taurus S.R.L. c/ Fernández, Josefina de Jesús Orellana García de - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 37339/69. Comisión de Ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño; Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0779 T. Nº 0600

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza Nº 325, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que como hijo legítimo le corresponden a don Víctor Roberto Tamayo en la sucesión de su padre que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación, por Expte. Nº 52.969/67, caratulado: "TAMAYO, Sidney - Sucesorio". Dichos derechos y acciones equivalen a las 2/17 avas partes del acervo hereditario de referencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo - CUELLAR ARACELI GIMENEZ de vs. VICTOR R. TAMAYO" Expte. Nº 43.503/69. Señala: 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Urquiza 325 - Teléf. 12480 - Salta. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 18-9-69

O.P. Nº 0777

T. Nº 0593

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Una Sembradora Bi-Cu-Pi-Ro
y un Arado Bi-Cu-Pi-Ro

El día 19 de setiembre de 1969 a las 10.30 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán (Pcia. de Salta) remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Una Sembradora Bi-Cu-Pi-Ro modelo S.S.S. Nº 310 de 5 surcos nueva de 8 velocidades con dos ruedas neumáticas 600x16 levante automático al baño de aceite, mandos accionados p/cadenas; discos plantadores 5 surcos montada s/ cojinetes a bolillos c/tres placas sembradores y conjunto cardiores con sus respectivos accesorios. Un Arado Bi-Cu-Pi-Ro modelo P.R. 5/4 los que se encuentran en poder del depositario judicial señor Enrique Manzano calle Belgrano Nº 94 de la ciudad de Metán donde pueden ser revisados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán - Juicio s/Ejecución Prendaria Vicente, Cándido vs. Bernis Raúl Ernesto. Expte. Nº 8798 /68. Señala 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días Boletín Oficial y dos días diario El Economista.

Imp. \$ 1.400 e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0776

T. Nº 0592

Por: NICOLAS A. MOSCHETTI

JUDICIAL

Un Juego de Dormitorio. - Heladera.
y Cocina a gas

El día 19 de setiembre de 1969 a las 11 horas en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de esta ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un juego de dormitorio nuevo de madera estilo americano de color claro compuesto de un ropero de 2 mts. de ancho por 1,80 mts. de alto, dos mesitas de luz, una cama de dos respaldares y dos largueros; Una cómoda nueva de cuatro cajones con su correspondiente luna; 2 Cocinas marca Singer de tres hornallas, nueva, a gas natural, sin horno visor Nº 48466; la otra marca Estampa de tres hornallas, nueva, sin horno visor Nº 60653; Una Heladera eléctrica marca Arthur Martín de 9 pies color blanca Nº de gabinete 01245; los que se encuentran en poder del depositario judicial y martillero actuante donde podrán ser revisados Exhorto Santiago Gallo Caínzo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en autos Posse de Terán Zulema vs. Abdala, Jorge s/Cobro Ejecutivo de pesos Expediente Nº 37.346/69. Señala 30% Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0773

T. Nº 0591

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

Importante remate - Implementos Agrícolas - Maquinarias - Tractor - Camioneta - Arados - Rastras - Sembradoras - Porcinas, etc., etc.

BASES INFIMAS

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 15.30, en mi escritorio de Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré: Según detalle en mi poder y donde pueden revisarse los efectos a rematarse de 8 a 18 horas diariamente en Finca Las Mercedes (Ubicada contigua a la Estación del F.C. de La Merced Dpto. de Cerrillos (Propiedad de don Angel Manuel Usandivaras). Ordena S. S. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos caratulados "GUANTAY JUAN" (Sucesorio) Expte. Nº 14348/65 y "GUANTAY JUAN" (Administración) Expte. Nº 15698/66. Tractor - Acoplado - Camioneta - Arados - Arados Rastras - Sembradoras - Semilladoras de: Verduras, Avena, Alfalfa, Cultivadoras - Segadoras, Enfardadoras - Mochilas a motor y a palanca - Carpidores - Arados de mano - Vásculas - Herramientas chicas - Chapas de sinc - Tanques y Tambores - Tirantes - Travillas - Postes, etc., etc. Señá 30%, saldo al aprobarse la subasta o en el acto de remate de contado. CERDOS: 2 Chanchas, 5 chanchos y 5 capones. BASE: \$ 33.000 m/n. (Treinta y tres mil pesos moneda nacional), pagaderos de contado. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 4 días en El Tribuno y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 16 y 17-9-69

O.P. Nº 0772

T. Nº 0594

Por: **ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad - Base: 26.666.66 m/n.**

El día 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Acevedo Nº 254, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, con extensión de 9 mts. de frente o lado Norte, 9,02 mts. en su -contrafrente o lado Sud, por 31,30 mts. de fondo en su costado Oeste, y 30,65 mts. de fondo en su costado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 159 asiento 1 del Libro 287 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 26.222. Plano 1749, Sección C, manzana 91 b, parcela 23. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Prev. vía ejecutiva, Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Chauque, Benita y otros", Expte. Nº 22286/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0761

T. Nº 0587

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA****JUDICIAL****Un Camión Marca Bedford Diesel año 1962 Seis Cilindros**

BASE: \$ 2.059.000.- m/n

El día 29 de Septiembre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero número 862 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.059.000.- m/n. (Dos millones cincuenta y nueve mil pesos m/n.). UN CAMION MARCA BEDFORD DIESEL año 1962, Modelo J6Lcl, Motor 97 H. P. Nº 1/J4/5/6 117722, con siete ruedas armadas completas. Si no hubiera postores por dicha base luego de quince minutos de espera se subastará SIN BASE. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en el juicio caratulado "Carlos Mardones y Cia. vs. Marino, Marcos Tulio y Marino, Tito Livio". Expte. Nº 1572/67. Ejecución Prendaria. Edictos por tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda. Martillero Público. Santiago del Estero número 862. Teléf. Nº 13811. Salta.

NOTA: El vehículo de referencia puede verse en Balcarce 270 de esta ciudad, dentro del horario comercial.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 17-9-69

O. P. Nº 0756

T. Nº 0582

Por: **FEDERICO CASTANIE****JUDICIAL****Inmueble en la ciudad de General Güemes**

Base \$ 393.000.-

El día martes 30 de Septiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle Alvarado Nº 746, remataré con la base \$ 393.000. el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Gorriti Nº 17, con las medidas que dan sus títulos inscriptos en folio 325, asiento 206, libro 17 del R. I. de General Güemes y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Parcela 11 - manzana 32 - sección A circunscripción segunda - Partida 1091. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Tercera Nominación en autos "Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda. Ejecución Hipotecaria. Expte. número 36890/69. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0740

T. Nº 0574

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 213.333.-

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad: Remataré: con base de \$ 213.333 (Doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/n.) importe de las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble que les corresponde a Alda Corregidor Flores y otros, por título inscripto al Folio 362 - Asiento 6 del Libro 204 - Catastro número 1283 - Sección "G" Manzana 80 - Parcela 7 - Valor Fiscal pesos 320.000.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Martín Cornejo Nº 433 de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "A.L.A. c/ Alda Noemi Corregidor Flores y otras - Ejec" - Expte. Nº 43763/69. Señá 30% - Comisión de Ley a cargo del comprador - saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0734

T. 0477

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, tres lotes de terreno que en conjunto integran una superficie de sesenta hectáreas, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de Salta, parte integrante de la finca Coionia Río Bermejo:

1º Lote Nº 13 del plano Nº 33, catastro Nº 1940
BASE: \$ 25.200.—

2º Lote Nº 14 del plano Nº 33, catastro Nº 1941
BASE: \$ 25.200.—

3º Lote Nº 17 del plano Nº 33, Catastro Nº 1942
BASE: \$ 25.200.—

Los tres lotes son contiguos formando la unidad de superficie indicada. Títulos: Inscripto a Folio 457, Asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., en autos: "Ejecutivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Saravia Cornejo, Oscar y Wehmer Gerald", Expte. Nro. 36.714/69.

En el acto del remate el 30% del monto de adjudicación como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Jorge Raúl Decavi, Martillero - Urquiza 325; Tel. 12480.

Imp. \$ 2.300

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0729

T. Nº 0556

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad (Villa Las Rosas)

Base \$ 251.595 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 18 en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 251.595 m/n. (Doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre calle Los Gladiolos Nº 125 (Villa Las Rosas) con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre terreno que mide 9,72 mts. de frente, 13,54 mts., en su contra-frente, por 20,45 mts. de fondo con una superficie de 232,60 mts.2, según títulos registrados a folio 351, Asiento 1. Libro 267 del R. I. Capital, Catastros Nº 32650, Manzana 4, Parcela 3. Señá: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Juicio Sucesorio "FRIAS CLARA DIAZ DE" Expte. Nº 28.041/62. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0702

T. Nº 0532

Por: **FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

50% de un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 393.333

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal \$ 393.333, el cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada del inmueble ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 720, con la siguiente nomenclatura catastral: Secc. E, manzana 63 a) parcela 3n, Catastro 5770, Título registrado a folio 372, asiento m 3 del libro 68 R.I. de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 20475/69. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0693

T. Nº 0529

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

BASE \$ 206.666.—

En la ciudad de Salta, el día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17:30, en mi escritorio de

calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 206.666.— (Dochientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 26999, Sección G, Manzana 45a, Parcela 3, designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrada a Folio 169, Asiento 407 del Libro 15 de Promesa de Venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio: "Benzacar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz - Prep. V. E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 236222/69. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0691

T. Nº 0528

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 192.000.—

El día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 192.000.— (Ciento noventa y dos mil pesos) importe de los dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 6818, Sección d, Manzana 53, Parcela 3, que le corresponde a don Severo Ríos, por título inscripto a Folio 50, Asiento 68 del Libro 14 de R. I. de la Capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Ríos, Carmen y Ríos, Severo - Emb. Prev. y Prep. V. E.". Exp. Nº 37178/69. Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0683

T. Nº 0515

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2a. Nominación, en los autos: "Ejecutivo: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro", Expte. Nº 42.741/68, remataré con la base de \$ 253.333.— m/n. (Dochientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 5809, Sección E, Manzana 11, Parcela 4, que le corresponde a don Sebastián Catanzaro por título inscripto a Folio 61, Asiento 2 del Libro 5 del R. I. de la Capital. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión

de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260. Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0682

T. Nº 0519

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejec. Hipotecaria "COISMAN ROSSIE KOOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expediente Nº 41021/67, remataré con base de Doscientos siete mil doscientos pesos m/n. (\$ 207.000.— m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca Nº 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital, Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694. Señala: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0659

T. Nº 0489

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma): Corresponde esta propiedad a la señora NETTY AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida Nº 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva - ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. Nº 2575/67. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 2.300 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0650

T. Nº 0487

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SA-

RAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Expte Nº 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, le corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Seña: 8% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-69

O. P. Nº 0783

T. Nº 0014

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a doña AMANDA BARRIOS en el juicio de ADOPCION de Liliana Socorro Barrios, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 29 de julio de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 23-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O.P. Nº 0670

T. Nº 0501

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR — Posesión Treintañal — Expte. Nº 41889/68, cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con

propiedad de Tomás Santillán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Nicomedes Condori; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-69

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 0762

T. Nº 0585

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C. y C., en los autos sobre Administración del Concurso Civil de los señores Alfredo y Victor Hugo Pellegrini —IIº Cuerpo— Expte. número 55.399 hace saber que se encuentra a disposición de los señores acreedores el resumen general de cuentas de la administración del concurso, juntamente con los libros y la documentación básica, por el término de quince días con la advertencia de que si no mediara oposición se aprobará la gestión administrativa de la Sindicatura. Igualmente se encuentra a disposición de los señores acreedores el proyecto de distribución de los fondos consignándose el nombre del deudor hipotecario propuesto en cada caso, condiciones y modalidades de la deuda, para que en el término de quince días se pronuncien sobre su aceptación, entendiéndose que el silencio importará consentimiento con la novación ofrecida. Salta, 10 de Setiembre de 1969. Procuradora Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 17-9-69

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 0784

T. Nº 0604

Se comunica que con fecha 20 de agosto de 1969 se constituyó una sociedad Comercial Colectiva, que girará bajo el nombre de "Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C.", con domicilio en Embarcación, departamento San Martín de esta provincia, con un capital social de \$ 5.000.000.- m/n. y una duración de 10 años. Salta, 12 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0766

T. Nº 0589

TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Conforme a los términos de la Ley 11867 se hace saber que "INDUSTRIAL CAMELEIRA

SALTEÑA S.R.L." con domicilio en Bolívar Nº 425, vende a los señores POULAKIDAS HNOS. S.R.L. las máquinas, accesorios, existencia de materias primas, marca comercial y demás elementos constitutivos de la fábrica de caramelos instaladas en el domicilio de la vendedora.

Oposiciones en calle Mendoza Nº 1159 - Salta.
Imp. \$ 1.400 e) 16 al 22-9-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 0769

T. Nº 0596

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En la convocatoria de acreedores del señor Armando Darío Vaccarini, que se tramita en el Juzgado en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, Expte. Nº 20.574/69, se cita a los acreedores para que

en el término de 40 días presenten al Síndico que oportunamente se designara, los títulos justificativos de sus créditos. Se fija el día 22 de octubre de 1969 a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores. — Síndico Contador Alberto Jorge Salguero - Pueyrredón Nº 384 - Salta. — Salta, 22 de agosto de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 0752

T. Nº 0560

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

De conformidad a la Ley Nacional 11.867 se

hace saber que los señores Merardo Tejerina y Zaira Aguilar venden a Ernesto Delgado y Juan Merardo Tejerina el Negocio Restaurant Salta, ubicado en esta ciudad, calle J. B. Alberdi 304 esquina San Martín. Oposiciones Escribano Raúl Goytia - Santiago del Estero 530 - Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 0664

T. Nº 0503

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco y Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 0787

T. Nº 0608

COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1969, a las 17 horas en su sede social de Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de Mayo de 1969.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y 15 a 18 hasta el día 24 de Setiembre de 1969. (Art. 23 de los Estatutos).

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. Nº 0780

T. Nº 0602

RUMBOS S. A. CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Zuviría 265 - Of. "A" de esta

Ciudad, el día 28 de Septiembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades, informe del Síndico y demás anexos correspondientes al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, señor Luis A. Riva, Raúl Lazcano, José Garrido, Luis R. Casermeiro, Hugo Destéfani y Julio C. Arrojo, (por tres años) y de los Síndicos titular y suplente, señores Alberto Furió y Jorge Skaf. (por un año), por haber terminado su mandato.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, Septiembre de 1969

EL DIRECTORIO

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. Nº 0770

T. Nº 0598

AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, setiembre de 1969.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Admi-

nistración en su sesión de fecha 1º del corriente, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero N° 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de estos últimos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuanto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1969. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. N° 23.350) y por cuanto las operaciones del cierre de ejercicio y estados finales económicos-financieros no han podido concluirse por no conocerse aún los resultados definitivos del Fondo de cesiones y retrocesiones del Ramo Granizo (I.N.D.E.R.) de la campaña agrícola 1968/69.
- 3º Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos T. Choque, Teodoro Cornejo Becker, Arturo D'Andrea, Félix Armando Saavedra, César Tomás, Pedro Villagrán, Hugo Mario Arrostito, Manuel Romero y Jaime Garvich, respectivamente, que terminan sus mandatos.
- 4º Elección por un año de un Síndico Titular

y un Suplente en reemplazo de los señores José Tornero y Miguel Sanz Navamuel, respectivamente, que terminan sus mandatos.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 1.895

e) 16 al 22-9-69

O.P. N° 0746

T. N° 0565

SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local social calle Avda. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la recepción y ulterior destino de acciones entregados por Jujuy Refrescos SCA con motivo de la reestructuración de territorios.
- 2º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1969.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69

B A L A N C E

O. P. Nº 0788

T. Nº 0607

Salta, Junio 25 de 1969

A los Señores accionistas de la Compañía Agrícola Industrial Salteña S. A.

Nos es grato informar a los señores Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 362 del Código de Comercio, hemos practicado la revisión de las operaciones y registros contables correspondientes al 10º ejercicio económico de la Sociedad terminado el día 31 de Marzo de 1969, habiendo examinado igualmente el Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria presentada por el Directorio.

Como resultado de tal examen, cumplimos en manifestar a los señores Accionistas nuestra conformidad con la aludida documentación, la que a nuestro juicio informa debidamente sobre la situación y negocios de la Sociedad, por lo que aconsejamos su aprobación.

Dr. ENRIQUE PIS DIEZ Sr. ARGEMINO PIS DIEZ**S I N D I C O S**

Certifico conforme a mi informe
de fecha 28 de julio de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de julio de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

En base a la revisión de los correspondientes elementos contables, CERTIFICO que el Balance General y Estados complementarios, al 31 de Marzo de 1969, de la COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A., presentan correcta concordancia con los registros pertinentes de la Contabilidad, habiéndose tenido en cuenta las prescripciones del Decreto Nacional número 9795/954. Los bienes de cambio, han sido valuados de conformidad con las determinaciones y cálculos de costos practicados al efecto. De conformidad con las determinaciones y cálculos de costos practicados al efecto. De conformidad con lo preceptuado por la Ley Nacional Nº 17.250, dejo constancia que el monto de las deudas devengadas con las Cajas Nacionales de Previsión, asciende a la suma de m\$N. 1.108.084 no existiendo importes exigibles a la fecha del Balance.

Salta, Junio 25 de 1969

EUGENIO VOLOJ
Contador Público Nacional
C/P.C.E. - Mat. 97

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Eugenio Voloj, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 97.

Salta, 25 de junio de 1969

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe
de fecha 28 de julio de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de julio de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marcos Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.
Córdoba 175 — SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1969
DECIMO EJERCICIO

Objeto y ramo principal: Explotación agrícola industrial, forestal, frutícola y derivados.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 25 de Febrero de 1959.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Mayo 29 de 1959.

	C A P I T A L		TOTAL
	Acciones ordinarias de 5 votos c/u.	1 voto c/u.	
Autorizado	60.000.000.—	60.000.000.—	120.000.000.—
Suscripto	60.000.000.—	—	60.000.000.—
Realizado	60.000.000.—	—	60.000.000.—

A C T I V O

	Parciales m\$.n.	Parciales m\$.n.	Totales m\$.n.
DISPONIBILIDADES			
Caja		1.139.029.—	
Bancos		6.723.297.—	7.862.326.—
CREDITOS			
Por ventas:			
Deudores comunes	3.169.957.—		
Obligaciones a cobrar	25.980.121.—	29.150.078.—	
Otros créditos:			
Antic. a Contrat. Proveed. etc.		223.839.—	29.373.917.—
BIENES DE CAMBIO			
Mat. y mercad. de almacenes		2.263.771.—	
Productos forestales		6.509.807.—	8.773.578.—
INVERSIONES			
No existen			
BIENES DE USO			
Fincas y terrenos, edificios con mejoras y construcciones, plantaciones y cañaverales, Maquinarias e Instalaciones, Rodados, Tractores y equipos, Materiales y Herramientas, Muebles y Utiles, Arneses y Enseres, Hacienda		350.204.147.—	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	30.127.946.—		
Amortizaciones del Ejercicio	10.499.943.—	40.627.889.—	309.576.258.—
SUBTOTAL DEL ACTIVO			355.586.079.—
BIENES INMATERIALES			
No existen			
CARGOS DIFERIDOS			
No existen			
TOTAL DEL ACTIVO			355.586.079.—

P A S I V O:

	Parciales m\$.n.	Parciales m\$.n.	Totales m\$.n.
DEUDAS			
Hasta un año de plazo:			
Comerciales:			
Acreedores en cuenta corriente		397.136.—	
Otras deudas:			
Remuneraciones, jornales y car-			
gas por Leyes Sociales	2.475.281.—		
Impuestos a Pagar	4.314.540.—		
Cuentas, Gastos y ajustes			
pendientes	2.282.405.—	9.072.226.—	9.469.362.—
PROVISIONES			
Para impuestos del ejercicio			2.065.000.—
Total del compromiso			11.534.362.—
PREVISIONES			
Reserva — Ley 11.729			1.727.408.—
UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS PROXIMOS			
No existen			
CAPITAL, RERVAS Y RESULTADOS			
\ Capital Suscripto:			
Acciones, en circulación	60.000.000.—		
Capital por revalúo contable — Ley 17.335	210.489.116.—		
Reservas:			
Reserva Legal	1.144.366.—	271.633.482.—	
Utilidades:			
del ejercicio	32.452.285.—		
Saldo ejercicios anteriores	38.238.542.—	70.690.827.—	342.324.309.—
TOTAL DEL PASIVO			355.586.079.—

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en Garantía (Directores)		\$ 50.000.—
ENRIQUE PIS DIEZ	ARGEMINO PIS DIEZ	ANGEL PIS DIEZ
Sindico	Sindico	Presidente

Certifico su correcta concordancia con los registros pertinentes de la contabilidad. De acuerdo con la Ley 17.250 dejo constancia que no se registran deudas devengadas y exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión y si devengadas y no exigibles por m\$.n. 1.108.084.- correspondientes al mes de Marzo de 1969.

EUGENIO VOLOJ
Contador Público Nacional
C/P.C.E. - Mat. 97

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Eugenio Voloj, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas Salta, 25 de junio de 1969

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 28 de julio de 1969

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de julio de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón., Com. y Civ.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.

Córdoba 175 — SALTA

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Marzo de 1969

COMERCIAL E INDUSTRIAL	m\$n.	m\$n.
Ventas netas de productos y mercaderías	214.936.838.—	
Menos: Costos de los productos y mercaderías vendidas	136.719.134.32	78.217.703.68
Menos:		
Gastos de Oficina y Administrativos	12.452.247.37	
Cargas y Asistencia Social	10.356.343.31	
Amortizaciones	10.499.943.—	
Impuestos	10.279.381.—	
Intereses y descuentos	2.336.699.—	
Seguros	149.279.—	46.073.892.68
		32.143.811.—
Mas:		
Ingresos diversos (venta de activo y varios, trabajos para terceros, recuperaciones, etc.)	1.239.264.—	
Menos:		
Pérdidas varias, ajustes, etc.	930.790.—	308.474.—
Utilidad del ejercicio		32.452.285.—
Mas:		
Saldo de ejercicios anteriores		38.238.542.—
Resultado final Ganancia neta del Balance		70.690.827.—

ENRIQUE PIS DIEZ
SindicoARGEMINO PIS DIEZ
SindicoANGEL PIS DIEZ
PresidenteEUGENIO VOLOJ
Contador Público Nacional
C/P.C.E. - Mat. 97

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Eugenio Vo-
loj, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas
bajo el Nº 97

Salta, 25 de junio de 1969

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario TécnicoCertifico conforme a mi informe
de fecha 28 de julio de 1969Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de julio de 1969Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Insp. de SociedadesMarco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL SALTEÑA S. A.

Córdoba 175 — SALTA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1969

BIENES DE USO

ANEXO "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por comp., mej. perman., etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES			Total	Neto Resultante
					Anteriores	%	Del ejercicio		
Fircaas Urundel y Saucelito	210.125.193	—	—	210.125.193	—	—	—	—	210.125.193
Cañaverl. y plantaciones	27.406.915	49.226	—	27.456.141	1.726.564	5.80	1.590.131	3.316.695	24.139.446
Edificios y Construcc.	19.236.283	—	—	19.236.283	1.235.104	2.17	416.958	1.652.062	17.584.221
Maquinarias e Instalac.	7.944.245	28.000	—	7.972.245	957.590	4.15	330.460	1.288.050	6.684.195
Rodados	10.318.596	10.000	—	10.328.596	3.008.473	9.25	955.447	3.963.920	6.364.676
Materiales y Herramten.	5.676.885	495.805	3.600	6.169.090	3.704.581	14.66	908.280	4.612.861	1.556.229
Tractores y Equipos	56.398.298	6.300.648	—	62.698.946	17.677.770	9.22	5.779.875	23.457.645	39.241.301
Muebles y Utiles	5.406.148	389.800	—	5.795.948	1.758.642	8.63	500.249	2.258.891	3.537.057
Arneses y Enseres	114.705	—	—	114.705	59.222	16.15	18.543	77.765	36.940
Hacienda	423.400	—	116.400	307.000	—	—	—	—	307.000
	343.050.668	7.273.479	120.000	350.204.147	30.127.946	—	10.499.943	40.627.889	309.576.258

ENRIQUE PIS DIEZ
Sindico

ARGEMINO PIS DIEZ
Sindico

ANGEL PIS DIEZ
Presidente

EUGENIO VOLOJ
Contador Público Nacional
C.P.C.E. - Mat. 97

Salta, 25 de junio de 1969.

CCERTIFICO que la firma que antecede corresponde al señor Eugenio Voioj, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el N° 97.

José Edgardo Plaza
Contador Público Nacional
Secretario Técnico

Certifico conforme a mi informe de fecha 28 de julio de 1969

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 29 de julio de 1969

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civ.

Imp. \$ 33.000

e) 17-9-69

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA